

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

102

### ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 1

#### EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 1 (antiguo mixto número 1) de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 629 de 2008 de ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

#### *Sentencia*

En Alcalá de Henares, a 29 de julio de 2008.—Vistos por don Antonio Antón y Abajo, magistrado-juez titular del Juzgado de instrucción número 1 de esta localidad, los presentes autos de juicio de faltas con número 629 de 2008, sobre falta de hurto, apareciendo como denunciante don Jaime Garrido Parra y como denunciado don Dimitiros Smyrnis, habiendo sido parte el ministerio fiscal.

Condeno a don Dimitiros Smyrnis, como autor responsable de una falta de hurto en grado de tentativa, a la pena de multa de un mes, con una cuota diaria de 6 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria prevista en el Código Penal en caso de impago, así como al pago de las costas, debiendo procederse a la entrega definitiva de los efectos sustraídos a “Decathlon”.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, que se sustanciará ante la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

#### *Publicación*

En el mismo día la anterior sentencia fue leída en audiencia pública firmada por su señoría.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Dimitiros Smyrnis, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 3 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/5.718/10)